



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	PROMEDIO
CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PROMEDIO Servicio Administración y Asuntos Generales C/ Pardaleras, 64 (06003 - BADAJOZ)		APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO	
		Nº EXPTE 01/PERTE/2024-2025/2024/O/041	

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente n.º: 01/PERTE/2024-2025/2024/O/041		Plan: PERTE	
N.º Proyecto de Gasto	Retenciones sobre disponibles	Retenciones ejercicios futuros	
2024/3/PERTE/1	920240000931	9240249000140	
Entidad/Carretera: PROMEDIO			
Denominación/objeto del contrato: OBRAS DE AUTOMATIZACIÓN, SENSORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN Y CONTROL VOLUMÉTRICO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA Y EN BAJA, Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AGUAS DE CAPTACIÓN EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DENTRO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE PROMEDIO". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU >			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45232100-3	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado: 803.126,62 €		Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 803.126,62 €		Total impuestos: 168.656,59 €	
Presupuesto total (IVA INCLUIDO): 971.783,21 €		Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: VARIOS	
Servicio Técnico: GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA		Plazo de ejecución: 5 MESES / 10 MESES	
División por Lotes: SI		Número de lotes: 3	
Responsable del contrato: Pendiente de nombramiento			

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

HE RESUELTO:



Código de verificación : 3be6f5cf29ef0889

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=3be6f5cf29ef0889>

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.